

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES "RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

14 JUL 2014

OSORNO. 0 9 JUL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 9669

VISTOS

La solicitud de eliminación N°1053 del 09.07.2014 de la Patente Comercial Rol N°2-12341 con domicilio comercial en calle Errazuriz N°1300 Local N°9 Artesanía del Mercado Municipal Central en Osorno, presentada por doña Rosa del C. Vera Angulo Rut: con domicilio particular en Lomas de Puyehue Plasilla N°181 en Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

FECHA:

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N°2-12341 de Giro CORTINAJE que grava local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 LOCAL N°9 ARTESANÍA en Osorno, a nombre de ROSA DEL C. VERA ANGULO Rut: Aen Osorno, a contar del 09.07.2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE YARCHIVE

EYAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SERCIO GONZALEX PINOL

DIRECTOR ADMINIST. YFINANZAS

SGP/YUR/MJGO/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)